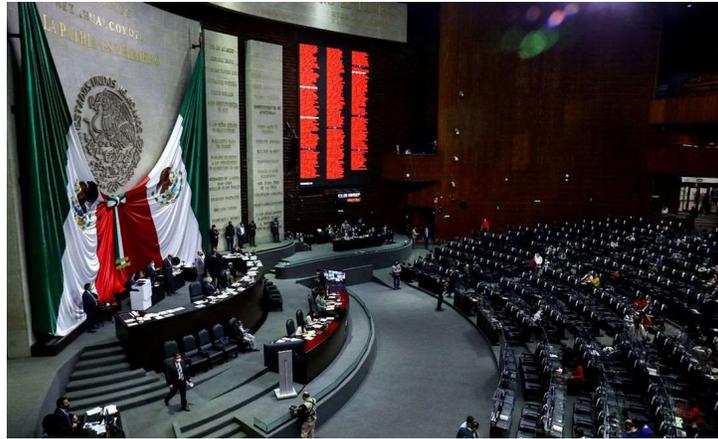




Proponen incluir extorsión en catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva



La Comisión Permanente recibió del Congreso de Guerrero una iniciativa para reformar el artículo 19 de la Constitución e incluir a la extorsión en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva, “práctica que no sólo la ejercen grupos delictivos, sino también ciudadanos que la ven como una forma de obtener recursos económicos”.

En la propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, se destaca que, si bien todas las personas pueden ser víctimas de este delito, la extorsión afecta más a comerciantes, a pequeños y medianos empresarios, lo que provoca daños psicológicos y físicos, además de temor a perder bienes o ahorros.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la extorsión se encuentra entre los delitos más cometidos en México, con incidencias que han llegado a 5 mil 134 casos por cada 100 mil habitantes, de los cuales, 88.9 por ciento fueron por vía telefónica, modalidad que ha ido en aumento en los últimos años.

El Inegi señala que hasta 97 de cada 100 extorsiones no se llegaron a denunciar por motivos que van desde la desconfianza en las autoridades, una posible “pérdida de tiempo” al hacer la denuncia e, incluso, el miedo a ser extorsionados nuevamente, pero esta vez por parte de las mismas autoridades.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/proponen-incluir-extorsion-en-catalogo-de-delitos-que-ameritan-prision-preventiva/>